

**Colegio Nuestra Señora de Loreto  
Fundación Arturo Merino Benítez**

Señor Apoderado:

Junto con saludarle, recuerdo a usted que, como medida administrativa, todo ingreso de alumno(a) después de las 9:00 deberá realizarse con presencia del apoderado, quien lo registrará en el libro de ingreso o en su defecto el registro de atención médica correspondiente. Siendo un inspector quien autorice el ingreso a clase del alumno.

ATTE.

INSPECTORÍA GENERAL